



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

#### EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La Junta Local de Gobierno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 26 de junio de 2020, en relación con el establecimiento de los precios públicos de la Escuela de Música y Danza del Ayuntamiento de Torrijos, ha aprobado el siguiente precio público, por el concepto y con las tarifas que se indican seguidamente:

#### **Precio público Escuela de Musica y Danza “Maestro Gómez de Agüero”**

a) Tarifa mensual con tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales:

Música: Especialidad instrumental viento metal, 20,00 euros/mes.

b) Tarifa mensual sin tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales:

Música: Especialidad instrumental viento metal, 22,00 euros/mes.

El precio público propuesto y los ya aprobados por Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de mayo de 2019 serán aplicables tanto si las clases son íntegramente presenciales, parcialmente presenciales y vía on-line, o exclusivamente vía on-line, en función de los requerimientos que por cuestiones sanitarias se dictasen por las instituciones competentes u otras situaciones que requiriesen la adaptación de la prestación del servicio.

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo al programa presupuestario 3261.

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 26 de junio de 2020.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-2491